



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3806-D-19
OD 1439

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, disponga los medios necesarios para mejorar la calidad del servicio de cobertura de red móvil en las localidades de Pedro Luro, Mayor Buratovich, Médanos, Hilario Ascasubi y Juan Couste, del partido de Villarino, provincia de Buenos Aires, y en las rutas nacionales 3 que recorre gran parte del distrito, y 22 en el tramo que linda con la localidad de Algarrobo y Nicolás Levalle.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....09 DIC 2019.....



x E S
x